

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Primero de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 026

Fecha Estado: 19/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180027200	Verbal	GLORIA CECILIA HENAO LOPEZ	DANILO ALBERTO OSPINA CORTES	Auto que pone en conocimiento M2. Febrero 17 de 2021. Se pone en conocimiento contestación del I.C.B. F. Conforme al artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se remiten a los correos electrónicos de las partes.	18/02/2021		
05001311000120190069700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DAVID ZAPATA POSADA	LILIANA PATRICIA HOYOS RESTREPO	Auto resuelve prorroga M2. Febrero 17 de 2021. Se decreta la prorroga del proceso conforme al art. 121 C. Gral del P. Y se reprograma fecha de inventarios para el 13 de abril de 2021, a las 10:00 am.	18/02/2021		
05001311000120200029700	Jurisdicción Voluntaria	NELSON DARIO LONDOÑO JARAMILLO	(SOLICITA APOYO) REINALDO ALFONSO LONDOÑO AVENDAÑO	Auto que agrega escrito M4. Febrero 17 de 2021, agrega comunicación del Municipio de Medellín, se pone en conocimiento a los interesados, se agrega escritos de la apoderada y concepto del Ministerio Público	18/02/2021		
05001311000120200030900	Verbal	JEIDY JOHANA TRUJILLO ACOSTA	JAIRO LUIS ESPITIA OSORIO	Auto que requiere parte M2. Febrero 17 de 2021. Se requiere al apoderado de la parte actora, para que en el término de cinco (5) días proceda allegar constancias.	18/02/2021		
05001311000120210001300	Jurisdicción Voluntaria	ELVIA ROSA GIRALDO DE GIRALDO	NNA	Auto que admite demanda y reconoce personería M4. Febrero 18 de 2021. Admite demanda, reconoce personería. Notificar al Ministerio Público.	18/02/2021		
05001311000120210004700	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JUAN CARLOS ARTEAGA PELAEZ	ELIANA MARIA ARANGO	Sentencia M5. Febrero 18 de 2021. Sentencia N°27 mediante la cual se decreta la Nulidad de matrimonio católico celebrado entre las partes.	18/02/2021		
05001311000120210005500	Verbal Sumario	MARIA RUTH GOMEZ GALEANO	MARIA RUTH GALEANO DE GOMEZ	Auto ordena remitir por competencia M7. 18 de febrero de 2021. Interlocutorio N° 81. Se remite el proceso al juzgado competente.	18/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA  
SECRETARIO (A)